



Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)
Nómina de Sueldos: Prima de Transporte



Correspondiente al mes de julio del año 2026																			
Reg. No.	Nombre	Sexo	Departamento	Función	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R 11-92	Ley (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)								Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)
									Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos Laborales (1.15%) (2*)	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependientes Adicionales (4*)	Seg. Vida, Ces. E Invalidez	Otros descuentos	Deducción Empleado	Aportes Patronal	
									Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)						
DIRECCION GENERAL																			
1	NESTOR JULIO MATOS UREÑA	Masculino	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR (A) GENERAL	FIJO	60.000,00	15.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000,00	0,00	45.000,00	
SUB-TOTAL						60.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	45.000,00	
	TOTAL GENERAL					60.000,00	15.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000,00	-	45.000,00	

Observaciones:
(1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUJRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 estan exentas.
(2*) Salario cotizable hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SUJRPLUS.
(3*) Salario cotizable hasta RD\$269,640.00, deducción directa de la declaración TSS del SUJRPLUS.
(4*) Deducción directa declaración TSS del SUJRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,715.46 por cada dependiente adicional registrado.

Preparado por: Jeribeth Rodriguez
Técnico de Nómina

Aprobado por: Daliza Almonte Corona
Directora de Recursos Humanos

